

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., Diez (10) de Febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: SUC. 2022-00127.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 24 DE 13 DE FEBRERO DE 2023.

No se tiene en cuenta la notificación por aviso remitida por la parte accionante, pues, téngase en cuenta que no se arrimó el citatorio de que trata el art. 291 del C.G.P., amén de que en auto anterior, se había indicado que el mismo no se realizó en debida forma.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ab6721eb4a70b37dbf72cc24c8b632e63b41c4c80338a79f11639b4f5f3b890**

Documento generado en 10/02/2023 03:47:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>